



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA



RESOLUCION RECTOR RR : 86 / 2025

EXP 389/2025

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: El fallecimiento del Papa Francisco, el primer pontífice argentino, latinoamericano y jesuita de la historia de la Iglesia Católica, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional estableció siete (7) días de duelo nacional, en todo el territorio de la República Argentina, mediante Decreto N° 277/2025.

Que este Rectorado desea destacar la figura de este líder religioso como un ejemplo ecuménico que predicó valores que comparte la Casa de Altos Estudios, y se convirtió en un referente más allá de su propio credo.

Que, además, Francisco supo transformarse en una persona de influencia, incluso entre quienes no lo reconocieron como su líder espiritual o religioso, a favor de la fraternidad y la concordia entre los pueblos, y que sin abandonar su impronta religiosa, se posicionó como referente mundial, no sólo de la Iglesia Católica, convirtiéndose en interlocutor entre todos los estamentos sociales, políticos y culturales.

Que, además, se resalta el posicionamiento del Pontífice sobre los desafíos del mundo actual, expresado en las encíclicas *Laudato Si* (2015), sobre "la casa común", el cambio climático y el cuidado de los recursos naturales, y *Fratelli Tutti* (2020) acerca de la amistad y la fraternidad social; pero sobre todo en un ministerio cercano a los pobres, los excluidos, los necesitados y los lugares más castigados por la explotación natural, que ha sido un faro moral para millones de seres humanos.

Que la Comunidad Universitaria de Luján se ha sentido duramente conmovida por la noticia y desea acompañar en el dolor a quienes, como ella, sufren esta irreparable pérdida.

Que la presente se dicta en el marco de las atribuciones conferidas por el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar en duelo a la Universidad Nacional de Luján por un período de siete (7) días, con motivo del fallecimiento del Papa Francisco, primer pontífice argentino y latinoamericano.-



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 2°.- Durante este período, la bandera nacional permanecerá izada a media asta en señal de respeto, en todas las sedes de la Universidad Nacional de Luján.-

ARTÍCULO 3° .- Aprobar la declaración que se adjunta como Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, archívese.-

Mgter. Joaquín Gustavo BELGRANO. Secretario General

Lic. Walter Fabián PANESSI. Rector



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP 389/2025

ANEXO

DECLARACIÓN

Con profunda tristeza, el Rectorado de la Universidad Nacional de Luján se une al duelo por el fallecimiento del Papa Francisco. Su legado, iluminado por la defensa incansable de los más vulnerables, el fomento del diálogo interreligioso, la ferviente promoción de la paz, la defensa del medio ambiente y el acercamiento a las diversidades, perdurará como un faro para la humanidad. Recordaremos siempre su cercanía, su genuina humildad y su inquebrantable compromiso con la justicia social.

Desde este Rectorado, extendemos una invitación a toda la Comunidad Universitaria y a la sociedad en general, para que juntas y juntos reflexionemos sobre su profundo mensaje de paz, reconciliación y fraternidad. En estos momentos de duelo, reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con la construcción de un mundo más humano, más justo, con oportunidades para todas y todos, inspirados por su ejemplo de amor y servicio.

Luján, 21 de abril de 2025

* * *

Hoja de firmas